

Chilenos en Argentina, entre la protección del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la política de expulsión de la dictadura militar*

María Cecilia Azconegui**

El exilio como problemática de la historia reciente ha ganado importantes espacios en la historiografía argentina convirtiéndose en un campo en construcción (Jensen, 2011). Los estudios sobre las experiencias exilares de argentinos en distintos países y acerca de la relación entablada entre la comunidad exiliada y la sociedad receptora han permitido avanzar en la comprensión del exilio producido por el Estado terrorista¹. El énfasis historiográfico sobre las políticas represivas de la última dictadura argentina por un lado, y la coordinación represiva entre las dictaduras del Cono Sur que dificultó la estrategia de exiliarse en los países limítrofes por el otro, han obturado la posibilidad de pensar a la Argentina como un país receptor además de expulsor. En consecuencia, poco se ha investigado la problemática de la argentina como país de acogida para el exilio conosureño en general y el chileno en particular². Asimismo, el énfasis en la política represiva y expulsiva que aplicó la última dictadura militar argentina hacia los exiliados y refugiados de la región ha contribuido a eclipsar experiencias, como las aquí analizadas: la de los chilenos que sobrevivieron a los embates del terrorismo de Estado y permanecieron en el país durante el período. Si bien la dictadura provocó que en muchos casos la experiencia exiliar deviniera en un “exilio serial” o “exilio en serie” (Sznadger y Roniger, 2009), es decir, que los expatriados se vieran obligados a cambiar su lugar de exilio por otro, este proceso no afectó a todos y cuando sí lo hizo su impacto no se produjo de inmediato. Como se analizará en este trabajo, la red nacional de asistencia a los refugiados que se había organizado en Argentina a principio de 1974 continuó funcionando y asistiendo a los miles de chilenos para quienes el país del tango constituyó su primera, y en algunos casos única, opción³.

* Publicado en Silvina Jensen y María Soledad Lastra (eds.) *Exilio, represión y militancia. Nuevas fuentes y nuevas formas de abordaje de los destierros de la Argentina de los años setenta*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 2014.

** Docente e investigadora de la Universidad Nacional del Comahue (Cehepyc-CLACSO), Doctoranda en Historia Universidad de San Andrés.

¹ Para un análisis sobre los avances y las perspectivas del exilio en la historia reciente ver Jensen (2011).

² Entre las excepciones para el caso chileno, cabe mencionar los trabajos de Paredes (2007) y Gatica (2010).

³ La extensión y porosidad de la frontera trasandina, convirtieron a la Argentina en la mejor opción principalmente para quienes carecían de recursos económicos y de la protección y los contactos partidarios que les permitieran organizar su

A partir del análisis de fuentes orales y de la documentación hallada en los archivos de las agencias cristianas de asistencia a refugiados⁴, este capítulo se propone esclarecer las transformaciones operadas en las relaciones entre el ACNUR, las iglesias cristianas y los gobiernos del período 1973-1983⁵ y analizar de qué manera la redefinición del tema de los refugiados como un problema de seguridad nacional condicionó las opciones y las condiciones de vida de los chilenos que residían en la Argentina. Estos cambios en la política gubernamental se inscriben no sólo en el marco de las luchas internas del peronismo y del proceso de “depuración ideológica” que se llevaba adelante en el interior del partido y en los distintos niveles de gobierno (Servetto, 2010), sino también en un clima político en el que crecía el consenso en torno a la idea de que la represión era la mejor manera de solucionar el problema de la violencia (Franco, 2012). En consecuencia, el progresivo avance de políticas restrictivas y represivas con respecto a los refugiados encontró escasas resistencias. En la primera parte se estudian los cambios en la política gubernamental con respecto a la problemática del exilio y la migración, y sus repercusiones en la red de asistencia a los refugiados. En la segunda, se exploran las distintas opciones legales disponibles para todos los exiliados⁶. Finalmente, en la tercera sección se analizan las condiciones de vida en las que vivieron un grupo específico de exiliados en la Argentina: los refugiados asistidos por el ACNUR y sus agencias en el país.

El gobierno argentino frente al exilio chileno: de la asistencia integral a la persecución y expulsión

El derrocamiento y muerte del presidente chileno Salvador Allende, y la posterior instauración de una dictadura militar en Chile tuvieron amplias repercusiones en el complejo escenario político argentino. En lo inmediato, las declaraciones y acciones del gobierno de Lastiri - quien ejercía sus

partida. Como cualquier otro grupo de exiliados, los chilenos eran un grupo heterogéneo. Sin embargo, a diferencia de México, que congregó a personas vinculadas a las altas esferas del anterior gobierno y la administración pública, los chilenos que se exiliaron en la Argentina pertenecían en su mayoría a la clase obrera (Paredes, 2007; Gatica, 2010), y en menor medida a sectores de la clase media con experiencia en la administración pública (Letcher, 1981).

⁴ Aunque las fuentes utilizadas permiten analizar la situación de los chilenos residentes en la Argentina, no debemos perder de vista que su lectura está mediatizada por la mirada de las agencias humanitarias.

⁵ Si bien el comienzo y la transformación de esta relación se dieron durante el último gobierno peronista, la red nacional de asistencia a los refugiados que se conformó a partir de los acuerdos establecidos siguió actuando aún bajo la dictadura militar quien reguló su accionar hasta 1983.

⁶ En este trabajo la categoría exiliado es utilizada de manera genérica para hacer referencia a todas aquellas personas que abandonaron su país de origen a causa de las políticas represivas implementadas por los Estado de origen. Asimismo, se hace una distinción entre asilado y refugiado. Mientras que el primero alude a las personas que han sido reconocidas como tales por el gobierno argentino en virtud del marco legal dado por las Convenciones Interamericanas de Asilo, el segundo se refiere a las personas reconocidas como refugiados en el marco del régimen global establecido por el ACNUR.

últimos días al frente del ejecutivo ante la inminente asunción de Perón, - se diferenciaron de las expresiones y actitudes de la mayoría de la sociedad⁷. El posicionamiento un tanto ambiguo del presidente en funciones, - que decretó un duelo nacional de tres días, pero al mismo reconoció al régimen militar trasandino y no rompió las relaciones diplomáticas, contrastó con las declaraciones de franco repudio y solidaridad con el pueblo chileno de las cámaras del Congreso argentino. Más aún, la política de desprotección hacia los exiliados chilenos en la embajada argentina en Santiago y el encarcelamiento de los que llegaban a Ezeiza fueron fuertemente cuestionados desde varios sectores sociales y políticos (Cisneros y Escudé, 2000). Se sucedieron por entonces los reclamos al presidente Lastiri para que actuara tanto a favor de los asilados y exiliados chilenos en el país, como de los ciudadanos argentinos presos en territorio trasandino, y para que interviniera ante los organismos internacionales para asegurar que el régimen militar chileno respetara los Derechos Humanos. En tal sentido se expresaron personalidades del medio académico y literario, de miembros de la oposición (Cisneros y Escudé, 2000) e integrantes de la Coordinación de Movimientos de Ayuda a Chile (COMACHI)⁸. Si bien estas demandas fueron abordadas por los subsiguientes gobiernos peronistas, las decisiones tomadas sólo las satisficieron de manera parcial.

En principio, el presidente Juan D. Perón dio una respuesta más elaborada frente a la masiva llegada de personas. Su estrategia consistió en establecer políticas diferenciadas para los chilenos y los refugiados latinoamericanos que llegaban al país luego de haber sido expulsados de Chile⁹. Para estos últimos, la Argentina reafirmó el carácter limitado de su adhesión a la Convención y al Protocolo en materia de Refugiados, recibéndolos sólo de manera transitoria y realizando las actuaciones necesarias - como la emisión de “documentos de viaje” - para que los mismos fueran reasentados en terceros países¹⁰. En contraste, los perseguidos chilenos recibieron un tratamiento preferencial. Mientras que un ínfimo número de personas recibió el asilo político¹¹, otros pudieron

⁷ Perón, por su parte, no dudó en capitalizar políticamente la crisis política chilena para tranquilizar a su propio frente interno. En su encuentro con los miembros de la Juventud Peronista caracterizó al gobierno de Allende como un ejemplo de la inconveniencia de “apresurar” los procesos revolucionarios y de la necesidad de encauzarlos de una forma gradual y pacífica (Corigliano, 2002; Franco, 2012).

⁸ Presidida por políticos como Oscar Eduardo Allende e Hipólito Solari Yrigoyen y con sedes en distintas ciudades del país, la COMACHI organizó numerosas reuniones y manifestaciones masivas en contra de la dictadura chilena (Peñaloza Palma, 2013).

⁹ Las medidas implementadas por la dictadura chilena provocaron la salida de alrededor de 14.000 refugiados latinoamericanos quienes fueron asistidos y reasentados gracias a la labor conjunta del ACNUR y organizaciones chilenas creadas específicamente para realizar esa tarea (ACNUR, 2000).

¹⁰ Al firmar la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 el gobierno argentino decidió establecer la reserva geográfica por lo cual sólo se consideraron refugiados a las personas provenientes de Europa (*B. O.*, 11/10/1961). Si bien el protocolo de 1967 hizo extensivas las disposiciones de la Convención a nuevos grupos de refugiados al eliminar la fecha límite de 1951, en su adhesión la Argentina no modificó la reserva geográfica (*B. O.*, 10/10/1967). Sobre los documentos de viaje, véase los Decretos 978 y 1093 (*B. O.*, 24/1/1974 y 17/4/1974).

¹¹ Durante 1974 recibieron asilo territorial sólo 4 personas de origen chileno. La aplicación de esta protección para personas de condición social humilde o sin relevancia individual se vio dificultada por la idea, ampliamente difundida e

permanecer en el país a través de dos mecanismos implementados de manera paralela: la amnistía de 1974, y la creación de la Comisión Coordinadora de Acción Social (CCAS)¹².

La amnistía de 1974, concebida como un instrumento básico para el inicio de la ejecución de las políticas migratorias del gobierno, alcanzó no sólo a los migrantes limítrofes que hacía años que vivían ilegalmente en la Argentina sino también a los recién llegados, es decir, a los perseguidos políticos¹³. De hecho, las amplias facilidades otorgadas en materia de documentación permitieron la radicación de personas que excedían el límite temporal originalmente impuesto como requisito; disposición que generó el rechazo de quienes consideraban al decreto como un instrumento para que los “guerrilleros subversivos” de los países limítrofes pudiesen entrar y legalizar su situación en el país¹⁴. Las crecientes resistencias por la presencia de contingentes de exiliados que habían conformado en la Argentina una “retaguardia revolucionaria” (Marchesi, 2012), -incluso al interior del gobierno peronista-, y la progresiva conflictividad sociopolítica local, condicionaron el diseño de las políticas hacia los exiliados así como también las actuaciones de quienes las llevaban adelante¹⁵. La preocupación por la seguridad de los chilenos llevó a los agentes migratorios a hacer una doble recomendación a los recién llegados: primero, que optaran por radicarse como migrantes en lugar de acceder al status de refugiados; y, segundo, que si decidían obtener la protección del ACNUR que buscaran un tercer país ya que como la Argentina no los reconocería como tales su situación sería de extrema vulnerabilidad¹⁶.

Más allá de estas recomendaciones, el gobierno también impulsó la creación de las CCAS. Conformada por distintas organizaciones cristianas, como CAREF (Comisión Argentina para los

incluso sostenida por estudiosos del tema, de que las convenciones americanas son para “personalidades políticas” (Esponda Fernández citado en González, 2003: 48).

¹² Si bien desde el diseño de la política gubernamental se estableció esta tajante división entre los chilenos y el resto de refugiados que provenían de Chile, las facilidades otorgadas en materia de documentación en el caso de la amnistía y el amplio margen de acción y la flexibilidad con que actuaron los agentes de la CCAS en la implementación de la amnistía y la asistencia a los refugiados generan indicios suficientes para pensar que estos beneficios también pudieron ser aprovechados por los refugiados latinoamericanos provenientes de Chile.

¹³ Los principales objetivos de la política migratoria del gobierno peronista fueron: la reanudación de la inmigración ultramarina a través de un programa de migración selectiva dirigido a zonas rurales; la recuperación del personal calificado argentino emigrado hacia el exterior; y la integración de la inmigración proveniente desde los países limítrofes (Mármora, 1981).

¹⁴ Como prueba de entrada se aceptaron documentos alternativos al certificado de ingreso como ser la tarjeta de entrada al país, el pasaporte sellado, un certificado de funcionario público, y excepcionalmente la declaración jurada de dos testigos. Aunque la amnistía contemplaba sólo los casos de las personas que hubieran ingresado al país antes del 31 de diciembre de 1973, la posibilidad de reemplazar el documento público por la declaración jurada de dos personas facilitó el trámite de radicación a personas ingresadas con posterioridad al 1 de enero de 1974 – inclusive hasta el mes de agosto en que finalizó su implementación (Mármora, 1981).

¹⁵ Como señala Marchesi (2012), las organizaciones armadas de izquierda así como los militares conosureños parecieron compartir la idea de que entre 1973 y 1976 en Argentina se desarrolló un conflicto central para el futuro del Cono Sur que trascendía la política nacional. En esos años el ERP facilitó el refugio a militantes de organizaciones de los países vecinos y proveyó los recursos materiales y humanos para planificar operaciones de retaguardia desde Argentina.

¹⁶ Según Lelio Mármora, a cargo de migraciones en esos meses, si bien se evaluó la posibilidad de revocar la reserva geográfica, el proyecto fue frenado en Cancillería y quedó desestimado al morir el presidente Perón el 1 de Julio de 1974 (Entrevista a L. Mármora, Buenos Aires, 24/7/2012).

Refugiados) y CCAI (Comisión Católica Argentina de Inmigración), la CCAS fue reconocida como agencia del ACNUR en el país y facultada no sólo para trabajar en la asistencia integral a los refugiados, sino también para propiciar su asentamiento en el territorio argentino, para lo que estableció sedes en distintas provincias del país constituyendo una verdadera red nacional (Azconegui, 2012). En resumen, si bien la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) priorizó por razones de seguridad la integración de los chilenos como migrantes, también facilitó que los mismos accedieran a la protección del ACNUR, aunque dadas las conflictivas y cambiantes circunstancias que atravesaba el país se desconfiara de la viabilidad de esta opción.

Pero, para el gobierno peronista la cuestión chilena tenía varias aristas y por tanto su abordaje fue complejo. Dado que el nuevo escenario subregional afectaba la situación geopolítica argentina, desde algunos sectores se impulsaba un acercamiento al gobierno *de facto* de Pinochet, visualizando la problemática de los exiliados y refugiados chilenos bajo la óptica de la seguridad nacional¹⁷. La influencia de estos sectores gubernamentales se plasmó en decisiones como la de guardar silencio con respecto a los argentinos detenidos en Chile y la de trabajar por un encuentro entre Perón y Pinochet que se concretó en mayo de 1974. Aunque estas actitudes generaron cierto rechazo en la sociedad, las mismas cumplieron los objetivos de evitar un posicionamiento claro de Perón (a favor o en contra) respecto a la “política antisubversiva” del régimen de Santiago; y de lograr un acercamiento a la dictadura trasandina que se cristalizó en la firma de una declaración conjunta sobre los derechos soberanos de ambos países en el continente antártico (Corigliano, 2002).

La puja entre estas distintas posiciones fue en paralelo al proceso de descomposición interna del gobierno peronista¹⁸. La coexistencia y el delicado equilibrio que se intentó mantener entre quienes pretendían conservar el espíritu del “plan de gobierno” y concretar sus objetivos, y aquellos que privilegiaban las readaptaciones ante los condicionamientos impuestos por el cambio del contexto subregional y la profundización de los conflictos en la dinámica política interna, terminó de romperse con la muerte de Perón. El primer paso en esta dirección, que simbolizó a su vez la derrota del abordaje que apostaba por la integración de los chilenos como inmigrantes o refugiados, fue la caducidad de las facilidades que permitían la radicación de los extranjeros en agosto de 1974. Esta medida fue acompañada de la acefalía temporal de la DNM y de la salida al exilio en Perú de su último director, Lelio Mármora¹⁹. El cambio de figura y de política no fue un hecho aislado. El

¹⁷ La existencia de gobiernos *de facto* en Uruguay y Chile condicionaron el proyecto de unión geopolítica y económica del Cono Sur elaborado por Perón quien se vio obligado a reconstruir gradualmente las relaciones en la zona para evitar la recreación del eje “Santiago-Brasilia”, conceptualizado como una tradicional amenaza para la Argentina (Moneta, 1979).

¹⁸ Sobre los cambios en la dinámica interna del tercer gobierno peronista ver De Riz (2000).

¹⁹ Lelio Mármora estaba especializado en política migratoria y lideraba el proyecto de recepción de migrantes y refugiados. Con trayectoria en el llamado “peronismo político”, había pertenecido a la Juventud Peronista organizada en

mismo se situó en el marco de las luchas internas del peronismo y del proceso de “depuración ideológica” que se llevaba adelante en el interior del partido y en los distintos niveles de gobierno (Servetto, 2010). A partir de ese momento la política en materia de refugiados se hizo cada vez más restrictiva hasta que finalmente en noviembre de 1975 se comunicó al ACNUR la decisión del gobierno peronista de no aceptar refugiados (CCAS, 1975a). Con esta determinación se concretaron las previsiones y los temores en cuanto a la situación de vulnerabilidad de los refugiados chilenos en el país. Como la Argentina no los reconocía como tales, quienes permanecieron en el país sólo estaban protegidos por el ACNUR. Dado que estos cambios progresivos se produjeron en un contexto caracterizado por la transformación del clima político y el creciente consenso en torno a la idea de que la represión era la mejor manera de solucionar el problema de la violencia (Franco, 2012), no es extraño que los mismos generaran escasas reacciones²⁰.

A diferencia de la relación pragmática vinculada a consideraciones de equilibrio de poder subregional, que había primado bajo las gestiones de Lastiri y Perón; durante la gestión de la viuda de Perón, el vínculo argentino-chileno se constituyó sobre la base de un paradigma de acercamiento ideológico entre los regímenes anticomunistas del Cono Sur (Corigliano, 2002)²¹.

El cambio de gobierno y la decisión de no aceptar refugiados, tuvieron un fuerte impacto en el ACNUR, la red nacional de asistencia integral a los refugiados chilenos y en los mismos refugiados para quienes la Argentina pasó a ser un país de tránsito. En lo que respecta a la estructura organizada en el país, la decisión gubernamental trajo aparejada la suspensión de los trámites pertenecientes al programa de asentamiento, la creación de una nueva sección destinada al reasentamiento en terceros países y el comienzo de las negociaciones necesarias para obtener oportunidades adecuadas en los distintos países dispuestos a recibir a los refugiados chilenos.

Estos cambios, además transformaron la relación cotidiana entre el personal de la CCAS y los funcionarios estatales. Así lo expresa quien fuera coordinador general de la CCAS:

los años sesenta. Su labor frente a la DNM le generó crecientes conflictos con López Rega (Entrevista a L. Mármora, Buenos Aires, 24/7/2012) y tuvo que exiliarse en Perú, uno de los países preferidos por los perseguidos de la Triple A. La elección de países de la región como destinos exiliares estuvo relacionada con la presunción de que se trataba de resguardarse o constituirse en una retaguardia que regresaría a la lucha en forma inminente (Jensen, 2007).

²⁰ No casualmente, los pocos legisladores que Franco (2012) identifica como marcando disidencias con respecto a este consenso general eran integrantes de COMACHI.

²¹ El compromiso ideológico se evidenció en una serie de hechos que tuvieron importantes repercusiones como la prohibición de actos en solidaridad con el pueblo chileno, las visitas a Chile del ministro de Defensa Adolfo Savino – una figura ligada al lopezrreguismo – y del comandante en jefe del Ejército argentino, general Leandro Anaya un mes después del asesinato del general Prats, y la condecoración a Pinochet con la Gran Cruz de la Orden de Mayo al Mérito Militar. Por otra parte, la delegación argentina se opuso en dos oportunidades – 6/11/1974 y 9/12/1975 – a las resoluciones de las Naciones Unidas que condenaron al gobierno de Pinochet por “las constantes y flagrantes violaciones de los Derechos Humanos y libertades básicas” y urgieron a las autoridades de Santiago a “respetar en forma total los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos” y a “adoptar todos los pasos necesarios para restaurar y salvaguardar los derechos humanos básicos y libertades fundamentales” (Corigliano, 2002: 180).

“Funcionábamos con la Policía Federal dentro de la oficina cosa que generó en su momento infinidad de problemas primero con los refugiados que venían y se encontraban que el que les abría la puerta era el policía de la Federal... este... de uniforme... Como eran siempre los mismos terminamos siendo amigos de los canas viste... tipos jóvenes... - pero obviamente pasaban toda la información porque era una situación que una de las cosas que nosotros decíamos era “nosotros no tenemos nada que ocultar. De hecho, aunque el gobierno reniegue de nosotros pero estamos trabajando para el gobierno” (...) [El ACNUR] blanqueaba, ubicaba y terminaba sacando del país a la gente a la que el gobierno no quería” (Entrevista con V. Iwanow, Bariloche, 12/11/2011).

Como se desprende del testimonio, la relación de cooperación que solía haber entre el personal del Estado y de la CCAS se transformó en una relación basada en la desconfianza simbolizada en la presencia cotidiana del personal de la Federal. Una presencia que cumplía múltiples funciones: amedrentaba a los refugiados que acudían por ayuda a la CCAS, generaba desconfianza entre los refugiados y la CCAS, y vigilaba las actividades de la comisión y de su personal. Si bien Iwanow encuentra que la presencia de las fuerzas de seguridad era de utilidad para ellos ya que permitía transparentar el trabajo que allí se realizaba y demostrar que no había nada que ocultar, también resulta reveladora de las transformaciones operadas y cómo se fue desdibujando la posición del ACNUR y de la CCAS en la Argentina, cuya permanencia pasó a sostenerse sobre la base de ser los encargados de sacar del país a las personas que el gobierno identificaba como sus “enemigos”. Resulta claro que al trabajar bajo la estricta vigilancia del Estado, la CCAS podía terminar facilitando las tareas de la inteligencia policial en la detección de sus futuros blancos.

La transformación del tema de los refugiados en un problema de seguridad se evidenció también en la legislación - con la inclusión en la Ley de Seguridad²² de castigos que establecían la expulsión de extranjeros y naturalizados-, y en las acciones de las fuerzas de seguridad tanto legales - la detención de refugiados y el allanamientos a refugios de la CCAS en las sedes de Neuquén, Mendoza y Buenos Aires -, como ilegales - en el marco de la Triple A y del Operativo Cóndor - (CAREF, 1974; Paredes, 2007)²³.

La CCAS se vio sobrepasada por el avance represivo del gobierno no sólo porque sus mismos integrantes fueron amenazados y debieron partir al exilio dejándola sin el personal suficiente como para contener la crítica situación sino principalmente porque la red nacional de asistencia que se había montado no podía seguir funcionando sin colaboración y, mucho menos, con la oposición de

²² La ley 20.840 sancionada el 28 de septiembre de 1974 establecía penalidades para las actividades subversivas en todas sus manifestaciones (*B.O.*, 2/10/1974).

²³ Como ha establecido Gatica (2010) para el caso de Chubut, la persecución también alcanzó a los chilenos que cruzaron la frontera como simples migrantes.

uno de sus pilares: el Estado. La incertidumbre inicial con respecto a la responsabilidad gubernamental en la avanzada represiva se despejó con el golpe del 24 de marzo de 1976.

El gobierno *de facto* comenzó a delinear su política con respecto a los extranjeros estableciendo, en el marco de la ley de Seguridad Nacional, la expulsión de aquellas personas que, entre otros casos, hubieran realizado “actividades que afecten a la paz social, la seguridad nacional o el orden público” (González, 2003)²⁴. En línea con su predecesor, la dictadura incluyó a los extranjeros dentro del amplio abanico de fuerzas sociales y políticas demonizadas por sus ideas y acciones, e identificadas bajo el rótulo de “enemigos de la Nación”²⁵. No obstante, la expulsión no fue la única estrategia implementada.

Esta legislación fue acompañada de otras disposiciones que regularon la presencia de los extranjeros que residían de manera irregular en el país y determinaron quiénes podían radicarse y quienes debían partir, resultando estos últimos ampliamente mayoritarios²⁶. Aunque las políticas desregulación y control se aplicaron sobre los miembros de toda la sociedad, los extranjeros ocuparon un lugar preferencial en dicho esquema, siendo los exiliados políticos uno de los sectores más destacados. El interés de las autoridades por determinar los antecedentes, el lugar de residencia y la cantidad de quienes residían en la Argentina de manera irregular y no podían volver a su país de origen por razones políticas, raciales y religiosas quedó de manifiesto en una serie de decretos que obligaban sólo a quienes caían bajo esta categoría a presentarse ante las autoridades migratorias (González, 2003)²⁷. Si bien los objetivos declarados de estas medidas fueron obtener un relevamiento preciso para desarrollar una política migratoria eficiente, la sensible información recabada por el Estado tuvo, sin duda, un importante valor para las fuerzas de seguridad que en ese momento trabajaban de manera conjunta con sus pares conosureñas en el marco del Operativo Cóndor.

²⁴ Esta amplia y vaga categoría de actividades también fue invocada como causa para impedir el otorgamiento de la ciudadanía por naturalización junto con la de profesar doctrinas que combatan la forma de gobierno de la República, y hacer pública exteriorización de las mismas (*B.O.* 5/8/1977). Estos mismos elementos, aunque parafraseados, también aparecen en la ley de Nacionalidad y ciudadanía (*B.O.*, 23/5/1978).

²⁵ Para profundizar sobre esta construcción en el período ver Franco (2012).

²⁶ Si bien no hay cifras precisas de la cantidad de refugiados que pudieron radicarse en la Argentina a partir de 1976 – para el caso de Mendoza, Paredes (2007) estima que un 30 % de los refugiados asistidos en esa provincia obtuvo la radicación – los informes de la CCAS señalan de forma reiterada que a nivel nacional representaron un porcentaje mínimo ya que se mantuvo la reserva geográfica y se insistió en el reasentamiento en terceros países. La excepción a esta norma la constituyeron los refugiados asiáticos quienes fueron aceptados por el gobierno *de facto* en 1979 en un intento de mejorar la imagen del país en el extranjero mostrándose como un país “humanitario” en el año en que se realizó la visita de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos. Sobre el programa de asistencia a los refugiados asiáticos ver Forte (1986).

²⁷ Por el tipo de información que la declaración exigía, estas medidas causaron temor entre los refugiados que resistieron su cumplimiento.

Finalmente, la sanción de una nueva ley de migraciones²⁸ fue no sólo la respuesta más elaborada sino también la de más largo alcance – rigió hasta el 2004 –, que aportó la dictadura militar en la regulación de la entrada, permanencia y salida de personas en el territorio. Esta ley, que abordaba el asunto migratorio bajo la óptica de la soberanía y la seguridad nacional, reafirmó conceptos como la idea de presentar al inmigrante como un peligro para el orden público; instaló nuevas prácticas autoritarias al facultar a la DNM y a su policía auxiliar a ordenar y ejecutar detenciones y expulsiones de extranjeros sin ningún tipo de intervención o control del Poder Judicial; e indujo a los miembros de la sociedad a involucrarse en actitudes de delación al establecer la obligatoriedad de denunciar la existencia de personas extranjeras sin documentación (González, 2003).

No obstante, no siempre existe una relación lineal entre lo definido normativamente y las prácticas que efectivamente se desarrollan. La documentación suele presentar en primer plano el deber ser de la institución, los objetivos explícitos, dejando más oculta la existencia de otras dimensiones que también pueden iluminar las prácticas institucionales (Muzzopappa y Villalta, 2011). Siguiendo este razonamiento, la reiteración de disposiciones ordenando a la población extranjera con residencia irregular en el país a presentarse ante las autoridades migratorias y la inclusión de la obligación de denunciar a los indocumentados como un deber de los ciudadanos y de los empleados de distintas reparticiones estatales, no sólo denotan la manifiesta influencia de la perspectiva de la seguridad nacional y la necesidad de ejercer el control de la población, sino también dan indicios sobre una realidad: los exiliados políticos, como cualquier migrante, podían mimetizarse con los miembros de la sociedad de acogida y vivir al margen de la ley sin llamar la atención de las autoridades.

De manera similar, si bien las nuevas disposiciones facultaban al personal de migraciones a realizar detenciones y allanamientos, y a proceder con una actitud más cercana a la vocación policial que a la promoción de la migración, las mismas no pudieron evitar que la trama de relaciones personales preexistentes, ya sean intra o extrainstitucionales, siguieran teniendo un significativo rol en los procedimientos burocráticos que se realizaban.

“En migraciones para sacar a la gente había que llenar papeles, un formulario, yo lo llenaba, los llevaba con un listado... a mí me llamaban “la señora de los refugiados” (...) en un momento dado la gente de migraciones me decía “si no lo conseguís vos, no lo consigue nadie” porque era amiga del portero y del director” (Entrevista a A. Perreca, Buenos Aires, 23/7/2012).

“El ACNUR es como una embajada, por eso la gente no entraba al refugio, ellos no podían entrar pero si alguien salía los agarraban. Alguna vez entró la policía de la seccional pero acompañados por Lino... así que les mostramos las instalaciones pero

²⁸ La “Ley general de migraciones y fomento de la inmigración” (ley 22.439) conocida como “ley Videla” fue sancionada y promulgada por el presidente *de facto* el 23 de marzo de 1981 (*B.O.*, 27/3/1981).

teníamos esa suerte que Lino Pedisic era un cura conocido y anticomunista” (Entrevista a J. Letcher, Buenos Aires, 26/7/2012).

Como se desprende de los fragmentos, las relaciones personales preexistentes entre algunos miembros de la CCAI y el personal estatal, permitieron que esta agencia, pudiera no sólo realizar los trámites burocráticos necesarios para que los refugiados fueran reasentados en sus nuevos destinos sino también mantener su refugio en funcionamiento y alejado de los abusivos allanamientos policiales. Aunque los refugios distaron de tener la protección y la inviolabilidad de las embajadas – como mencionamos, a partir de 1975, no sólo hubo allanamientos de refugios sino detenciones de refugiados y del personal a cargo-, la analogía a la que recurre el entrevistado es interesante por la dimensión subjetiva que aporta. En contraste con otros relatos en donde aparece en primer plano la vulnerabilidad y la incertidumbre que se vivían en aquellos años (CAREF, 1986); en este caso la experiencia es recordada casi como una visita o una inspección que carece de peligrosidad por ser “dirigida” por Lino Pedisic, a cargo de la institución. Estos recuerdos donde aparece cierta sensación de protección y de seguridad sugieren que la acción del personal estatal no fue igual con todas las agencias que trabajaron con los refugiados y que hubo personas como Lino Pedisic, que al estar ubicados en posiciones estratégicas y contar con los contactos adecuados, pudieron influir en el devenir de los acontecimientos²⁹. Mientras que agencias nuevas como CAREF, creadas específicamente para defender y asistir a los refugiados como parte de una respuesta moral, política e ideológica frente al exilio masivo, fueron prácticamente neutralizadas por el accionar represivo del Estado; otras como la CCAI, conocida entre los refugiados como “la agencia fascista”, tuvo un mayor margen de acción y fue la que mejor pudo capitalizar sus relaciones personales e institucionales para potenciar el trabajo de asistencia a los refugiados.

Los chilenos y sus opciones: ¿Asentamiento, reasentamiento, repatriación o ilegalidad?

Este apartado analiza la diversidad del exilio chileno en la Argentina a partir de los condicionamientos legales del país de acogida y de las reacciones de los exiliados frente a las mismas. Las modificaciones en la política argentina y los requisitos de los programas del ACNUR

²⁹ El Padre Lino Pedisic fue el sacerdote franciscano que estuvo a cargo del secretariado de la CCAI entre 1961 y 1983. Llegado a la Argentina después de haber residido y trabajado en el campo de refugiados británico de Villachantes, Pedisic se había ordenado sacerdote en pleno régimen del ustacha Ante Pavelic (*La Redacción*, 1989). Los testimonios recabados coinciden en destacar que si bien era abiertamente anticomunista, su propio pasado como refugiado y su compromiso cristiano no permitieron que su posicionamiento ideológico se interpusiera en la labor de la Comisión.

delinearon distintas opciones para los recién llegados que determinaron desde entonces su situación. Esquemáticamente es posible identificar dos grandes caminos diferenciados por la decisión del exiliado de dar a conocer el pasado político que motivara la salida de Chile y presentarse ante el ACNUR, o guardar silencio y mezclarse en la sociedad argentina como uno más de los miles de migrantes chilenos que residían en el país³⁰. Si optaban por la primera opción, una vez obtenido el status de refugiados podían decidir entre quedarse en la Argentina, buscar un nuevo destino, o volver a Chile. Si elegían la segunda, podían radicarse o permanecer como irregulares o clandestinos.

El asentamiento de los chilenos en la Argentina fue una de las primeras respuestas que surgió desde la DNM a principios de 1974. Migrantes y refugiados – en total unas 24.449 personas - decidieron aprovechar las amplias facilidades que surgieron de la aplicación de la amnistía hasta mediados de 1974. Aunque el sistema de radicación estaba diseñado para disuadirlos³¹, la cercanía geográfica y cultural hicieron del asentamiento en la Argentina una buena opción en lo inmediato cuando había incertidumbre con respecto a las posibilidades de continuidad del régimen pinochetista, se pensaba que el exilio era pasajero y se mantenía muy presente el anhelo de volver. No obstante, también había factores que desacreditaban esta oferta y le restaban interesados. La obligatoriedad de residir en ciudades del interior del país que no tenían las mejores oportunidades laborales y educativas - el gobierno peronista había establecido que los refugiados no podían vivir en ciudades como Buenos Aires o Córdoba ni en la franja fronteriza con el país de origen (200 km de ancho) – y el aumento de las acciones represivas dirigidas hacia los refugiados motivaron el incremento de los pedidos de reasentamiento en terceros países desde mediados de 1974.

Luego de que el otorgamiento de radicaciones estuviera suspendido durante el año 1975, el gobierno *de facto* invirtió los términos de la ecuación quitando a los exiliados algunas de sus opciones³². Dado que los procesos de radicación pasaron a iniciarse en el consulado argentino del país de origen, los exiliados que ingresaron a partir de octubre de 1976 ya no pudieron legalizar su situación como simples migrantes. De igual manera, ya no eran los refugiados quienes decidían si querían radicarse en la Argentina o seguir de viaje hacia nuevos destinos; esta decisión le correspondía ahora al

³⁰ Los exiliados no se acercaron a las agencias del ACNUR por diversas razones. Mientras que algunos desconocían su existencia, otros no pidieron el *status* porque no necesitaban ayuda económica. También hubo personas que no se presentaron porque desconfiaban de las Naciones Unidas o tenían miedo (Paredes, 2007). En otros casos el temor generó la respuesta inversa. Hubo chilenos que habiendo entrado al país a comienzos del régimen de Pinochet, recién a mediados de 1975 decidieron acercarse al ACNUR frente a los cambios sociales y políticos que se sucedían en Argentina (Azconegui, 2012).

³¹ La radicación definitiva no se obtenía de manera inmediata, se necesitaba un certificado de buena conducta que muy pocos podían conseguir y sólo podía ser solicitada después de tener radicación precaria por tres años.

³² Que los refugiados hayan tenido la posibilidad de optar por el asentamiento o reasentamiento durante los primeros meses fue una rareza. Salvo en el caso de la repatriación voluntaria que siempre queda a la decisión del propio interesado, en líneas generales el asentamiento o reasentamiento de los refugiados suelen ser impuestos por las autoridades del país de primer asilo (CCAS, 1975b).

servicio de información del Estado. Aunque los criterios seguidos por la dictadura no fueron difundidos, el carácter restrictivo de la selección se expresó en la numerosa cantidad de familias que quedaron divididas - mientras que las mujeres y los niños eran aceptados, los hombres, titulares del *status*, eran rechazados - y en la negativa del gobierno a modificar la situación. Esta respuesta dispar tuvo como efecto - dada la prioridad que el ACNUR le daba a la unidad de la familia - , la inclusión de los refugiados y sus familias en las listas de reasentamiento.

Pero, si la dictadura no quería a los refugiados en el país, muchos de ellos tampoco querían quedarse. Aunque las personas que recibían un decreto positivo debían comenzar la radicación de manera inmediata, muchos refugiados boicotearon esta posibilidad para intentar torcer su destino. Estas resistencias al proceso de radicación aparecen reflejadas en “las cartas a los refugiados” en las que las autoridades de la CCAS y del propio ACNUR intentaban aclarar a los refugiados cuáles eran sus opciones reales y convencerlos con definiciones, amenazas, y advertencias de las peligrosas consecuencias de no acatar lo establecido. Por ejemplo, se determinó que el refugiado que provocara deliberadamente su expulsión no merecía el reasentamiento; se recordó que el ACNUR no podía proteger a aquellos que voluntariamente se pusieran en falta con el gobierno; y se estableció un último plazo para iniciar el trámite y se determinó que el que no lo hubiera hecho para la fecha límite dejaría de recibir ayuda económica. Así, los “favorecidos” con el decreto positivo se enfrentaron a un dilema: iniciar la radicación o boicotarla, pero si elegían esta última no sólo perdían la protección del ACNUR sino una de las pocas opciones que tenían. Como las embajadas estaban cerradas para ellos ante esta situación sólo les quedaba la ilegalidad o la vuelta a casa.

Las demandas de reasentamiento crecieron a medida que el clima y la legislación represiva fueron avanzando y que los refugiados sintieron que su situación en la Argentina era cada vez más vulnerable. Esta opción, considerado por el ACNUR como último recurso (CCAS, 1975b), se convirtió en moneda de uso corriente conforme avanzaron las restricciones de permanencia en el país. A raíz de estas modificaciones pasaron a ser candidatos de reasentamiento, los refugiados que se hallaban comprendidos dentro de algunas de las siguientes situaciones: poseer decreto negativo (o familias con resultados mixtos), haber entrado al país después del 1 octubre de 1976, tener importantes problemas de salud, tener radicación definitiva pero estar en peligro, tener radicación temporaria pero sin chances de renovarla, estar detenido o haber sido expulsado por la DNM.

La cantidad y variedad de casos hicieron que la CCAS estableciera categorías de urgencia para jerarquizar las demandas y organizar las salidas. Esta medida, aunque necesaria en materia de gestión, fue fuertemente resistida por los refugiados quienes cuestionaban su ineficacia – las personas con “cartas de urgencia” tardaban más de diez meses para salir del país – y su fundamento al considerar que la situación de urgencia era única y obvia ya que el enfermo no podía morir, el

libre no podía ser encarcelado³³, y el encarcelado debía salir en libertad (CRPL, 1977). Si bien la CCAS era el foco de los reclamos, el proceso de reasentamiento excedía ampliamente sus funciones. Mientras ésta se encargaba de asistir a los refugiados en sus necesidades inmediatas y de conseguir los documentos necesarios, la reubicación dependía en última instancia de la receptividad de los países que colaboraban con el ACNUR³⁴.

La respuesta internacional frente al exilio chileno fue amplia e inmediata. La internacionalización de los principios de los Derechos Humanos en asociaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales y la aparición de redes mundiales de solidaridad, allanaron el camino de los exiliados proveyéndoles no sólo de un lugar donde vivir sino también de una plataforma que les permitiría actuar políticamente (Sznajder y Roniger, 2009)³⁵. Dentro de este marco general que benefició a los latinoamericanos que huían de la persecución, el caso chileno revistió características específicas. Dado que “la vía chilena al socialismo” había sido observada con especial interés por los socialistas y socialdemócratas europeos, que la consideraban una posibilidad inédita, su trágico final generó reacciones inmediatas de solidaridad transformándose en la única gran causa política compartida por la izquierda europea (Esponda Fernández, 2003; Santoni, 2010). Dentro de estos países, Suecia constituyó un caso paradigmático ya que su primer ministro, Olof Palme, adoptó una activa política de refugio como parte de una estrategia de manifiesta condena a las dictaduras conosureña³⁶.

Sin embargo, los países que se ofrecían para recibir a los refugiados no siempre coincidían con sus preferencias. Si bien los refugiados tenían un margen de elección, el mismo era muy reducido³⁷. Algunos de los destinos preferidos por tener sistemas de valores cercanos al propio como Cuba o los países de Europa del Este, resultaron difíciles de alcanzar ya que sólo aceptaban a personas con

³³ Los refugiados con decreto negativo pasaban a ser considerados ilegales y podían ser encarcelados o repatriados.

³⁴ Los intereses de los países receptores no siempre coincidían con los casos considerados como urgentes. Mientras que Canadá y Australia utilizaban criterios migratorios, Francia, Inglaterra y Suecia incluían consideraciones más humanitarias. Por otra parte, todos los países tenían cupos limitados y requisitos específicos que contemplaban la edad, la cantidad de personas por grupo familiar, la ocupación, el nivel educativo y los antecedentes políticos (países como Estados Unidos sólo aceptaban a militantes de partidos democráticos y excluían específicamente a los miembros del MIR y del PC). En particular, la demanda de obreros calificados de países como Canadá y Australia fue compatible con la composición socio-laboral de los refugiados chilenos.

³⁵ Como Sznajder y Roniger (2009) han señalado, se desarrolló una nueva dinámica transnacional para las comunidades de exiliados. A la estructura tradicional de interacción entre los desterrados, los países de origen y los países de residencia, se sumó la esfera pública internacional, que otorgó a los exiliados un tipo diferente de proyección política en el ámbito internacional.

³⁶ La combinación de un espíritu receptivo y una acción gubernamental de apoyo fue una constante que se mantuvo incluso cuando el gobierno socialdemócrata cayó del poder en septiembre de 1976 (Moore en Sznajder y Roniger, 2007). El número de chilenos en Suecia ascendió de 9.716 en 1980 a más de 30.000 en 1991 (Orellana Vargas, 2008).

³⁷ Aunque los refugiados debían indicar tres naciones por orden de preferencia, sólo la tercera opción reflejaba sus deseos reales. A principios de 1975 se estipuló, en función de los cupos existentes, que la primera opción debía ser forzosamente Canadá o Australia, mientras que en la segunda se elegía entre Australia, Canadá, Inglaterra y Rumania (CCAS, 1975b). De los 7394 chilenos reasentados en el período 1973-1979, 2545 fueron a Canadá, 762 a Suecia, 640 a Gran Bretaña, 472 a Francia, 470 a Rumania, 457 a Estados Unidos, 262 a Australia y 215 a Nueva Zelanda (Letcher, 1981).

antecedentes políticos de envergadura³⁸. En contraste, las propuestas más generosas en materia de cupos, oportunidades laborales y beneficios para el futuro proceso de integración provenían de países como Canadá, Inglaterra o Francia que no sólo exigían aprender un nuevo idioma sino también incorporarse a sociedades fuertemente impregnadas de los valores capitalistas otrora criticados.

La distancia entre las expectativas de los refugiados y la ayuda real ofrecida por el programa no se reducía a los posibles destinos; también incluía los continuos reclamos por las demoras en el proceso de reasentamiento. Esta situación se tornó más acuciante hacia 1979 cuando habiendo miles de refugiados pendientes de reasentamiento, distintos factores confluyeron para conformar un escenario en el que las ayudas para los chilenos decayeron³⁹. En esta coyuntura los reclamos a la CCAS se transformaron en medidas de fuerza (toma de los refugios). Se trataba en cualquier caso de llamar la atención de la comunidad internacional para que la causa chilena no quedara en el olvido. No obstante, aunque la respuesta de la comunidad internacional fue excepcional, no alcanzó para absorber a todos los chilenos que necesitaban reasentarse; algunos de los cuales reconsideraron la posibilidad de volver a Chile.

La repatriación voluntaria era la tercera de las opciones disponibles para los refugiados chilenos que residían en la Argentina. Esta alternativa era considerada por el ACNUR como la mejor solución duradera ya que respondía al interés del refugiado y a los deberes del Estado para con sus ciudadanos (CCAS, 1975b). No obstante, su implementación estaba sujeta a condiciones, como la existencia de un clima de confianza en el país de origen y el compromiso de las autoridades con respecto a la ausencia de sanciones o de discriminación hacia los retornados. Es por eso que si un refugiado decidía volver aún cuando no hubiera habido un cambio significativo de las circunstancias que motivaron originariamente su partida, el retorno era a propio riesgo del interesado y con escasas posibilidades de que el ACNUR pudiera intervenir en su favor ante cualquier imprevisto. Tal fue el caso de algunos de los chilenos que residían en los refugios mientras esperaban el reasentamiento. Luego de la amnistía de 1978 y ante la dificultad de acceder a las otras opciones, esta idea no sólo comenzó a ganar adeptos entre algunos refugiados sino que se concretó en el caso de al menos 575 personas que residían en los refugios de Buenos Aires (Letcher, 1981). Sin embargo, dado que las condiciones en Chile no habían sufrido modificaciones sustanciales, esta elección no resultó una

³⁸ Estos países sólo recibieron al 8 % de los refugiados, sobresaliendo Rumania con 470 y Cuba con 111 personas (Letcher, 1981).

³⁹ Según un informe de la CCAS, la disminución de la asistencia internacional a los chilenos estaba relacionada con la situación económica de desempleo e inflación que atravesaban los países europeos receptores, la merma en la cantidad de refugiados y la aparición de nuevos conflictos como el del sudeste asiático que reclamaron la asistencia internacional y desplazaron del centro de la escena a la causa chilena (CCAS, 1979). La situación de los chilenos también se vio afectada por los cambios en la política exterior norteamericana. La agenda exterior de Carter cambió de prioridades con la toma de rehenes americanos en la Embajada de Teherán, en noviembre de 1979 y la invasión soviética de Afganistán, en enero de 1980 (Morello, 2012).

solución duradera y algunas de estas personas tuvieron que huir por segunda vez, y al reingresar a la Argentina debieron permanecer como ilegales ya que por sus antecedentes no tenían acceso a las embajadas ni al ACNUR (Entrevista a A. Sosa, Buenos Aires, 3/2/2012).

Finalmente, también existía la posibilidad de vivir en condiciones de ilegalidad por carecer de los papeles necesarios para residir en la Argentina. Bajo esta caracterización jurídica se encontraban tanto las personas que nunca se habían registrado frente a las autoridades argentinas por haber cruzado la frontera por lugares no habilitados como aquellos que habiendo entrado legalmente habían perdido esta condición al infringir las disposiciones gubernamentales. Dentro de este último grupo había refugiados que habían perdido su *status* por boicotear su proceso de asentamiento o los que habiéndose repatriado habían vuelto a exilar, así como también los exiliados que habían entrado como turistas y se habían quedado o los registrados como residentes transitorios con permisos que ya habían caducado, etc. Esta enumeración no pretende ser exhaustiva sino mostrar la diversidad de situaciones posibles que albergaba la vida en la clandestinidad. Esta elección de permanencia, que implicaba alto costos como la posibilidad de la deportación, distó de ser una excepción como lo sugieren la ya mencionada legislación que obligaba a denunciar la existencia de personas extranjeras sin documentación y la radicación masiva de 75.566 chilenos en la amnistía de 1984 (OIM, 2012).

Condiciones de vida de los refugiados chilenos en la Argentina

Al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, la Argentina no estaba preparada para recibir a los exiliados⁴⁰. Carecía no sólo de la infraestructura adecuada para estas situaciones sino también de los procedimientos necesarios para estudiar y resolver los casos de refugiados que se presentaban⁴¹. No obstante, el acuerdo entre un sector del gobierno peronista - la DNM -, el ACNUR y las iglesias cristianas hizo posible la creación de una red nacional de asistencia a los refugiados que comenzó a funcionar a principios de 1974 con sedes en distintas ciudades del país (Azconegui, 2012). Esta política de acogida fue acompañada de manifestaciones de solidaridad con el pueblo chileno que en algunos casos se tradujo en la conformación de organizaciones como COMACHI que colaboraron – principalmente en los años de mayor intensidad entre 1973 y 1975 - tanto en la contención de los primeros contingentes de exiliados como en la denuncia de las violaciones

⁴⁰ Si bien en este capítulo se analiza el exilio chileno, Argentina acogía también a uruguayos, paraguayos, bolivianos y brasileros.

⁴¹El Comité de Elegibilidad para los Refugiados – la autoridad competente para resolver las solicitudes y reconocer la condición de refugiado – fue creado recién en 1985 por el decreto N° 464/85.

cometidas por el régimen pinochetista (Peñalosa Palma, 2013)⁴². Este marco de aceptación y hospitalidad cumplió funciones centrales para algunos exiliados quienes necesitaban no sólo de continencia para sobrevivir y reorganizarse sino también de ayuda para neutralizar sus ansiedades y temores frente a la nueva realidad (Grinberg y Grinberg, 1984). Aunque el gobierno argentino dejó de colaborar con este programa e incluso lo obstaculizó, las agencias del ACNUR siguieron trabajando en la asistencia de los refugiados a quienes satisfacían en sus necesidades.

Dado que esta ayuda pretendía constituirse en una base real para que el refugiado y su familia pudieran recomponer su vida, la misma no se reducía a amparar la vida y la libertad, sino que se extendía para incluir lo que fuera necesario para generar una subsistencia en circunstancias de dignidad mínima. No obstante, las condiciones en las que vivieron los refugiados en la Argentina variaron según los cambios del escenario político – como venimos analizando se pasó de una política receptiva a una expulsiva, dificultando en algunos casos, su permanencia en el país, e imposibilitándola en otros - y también de la solución obtenida: reasentamiento o asentamiento.

El carácter transitorio de la estadía de los refugiados favorecidos con el reasentamiento determinó su alojamiento en hoteles y refugios principalmente en las ciudades de Buenos Aires y Mendoza. Mientras duraba la espera por el nuevo destino, los refugiados y sus familias eran provistos de alimentos en comedores comunes, vestimenta, asistencia médica y psicológica, y podían acceder a distintos tipos de estudios, que contemplaban las necesidades inmediatas de los niños (convenios con guarderías, jardines de infantes, escuelas primarias y secundarias) y las futuras de los adultos (cursos de idioma, capacitación profesional o técnica)⁴³. Sin embargo, las demoras en las salidas – hubo personas que llegaron a vivir cuatro años en estas condiciones -, y la constante entrada de nuevos refugiados desbordaron las instalaciones, que al estar pensadas como centros de acogida transitorios no estaban preparadas para largas estadías ni para albergar a tantas personas, y generaron problemas de convivencia en un clima de desconfianza fomentado por rumores de deportaciones y secuestros.

Las condiciones de hacinamiento y marginalidad que resultaron de esta situación habitacional, y el *stress* generado por el futuro incierto, produjeron distintas reacciones dentro de la comunidad de refugiados⁴⁴. Las mujeres fueron uno de los grupos más vulnerables. Con *status* y vida de refugiadas debido a la militancia de sus maridos, ellas tenían no sólo que enfrentar una situación para la cual no

⁴²Si bien el exilio chileno abarcó un extenso período (1973-1989), tuvo dos etapas principales: la primera, entre 1973 y 1976, correspondió a la represión violenta y masiva post golpe, y la segunda, entre 1984 y 1987, a la represión post protestas (Orellana Vargas, 2008).

⁴³ Aunque a partir de 1976 se exigió que las personas acreditaran residencia para acceder a los servicios sanitarios y educacionales, las agencias lograron que los refugiados indocumentados también fueran asistidos.

⁴⁴ La falta de integración al medio, el deterioro del núcleo familiar, la pasividad ante el proyecto de vida, la falta de concurrencia de los niños a las escuelas y la existencia de enfermedades psicológicas y físicas propias del hacinamiento motivaron el cambio de los hoteles por el alquiler de casa en la sede de Mendoza en 1977 (Paredes, 2007). Los refugiados se utilizaron en Buenos Aires hasta 1980 (CAREF, 1986).

estaban mentalmente preparadas, sino que, dado que no trabajaban, permanecían todo el tiempo en los refugios y soportaban la carga emocional del grupo familiar y los problemas educativos de los niños (CAREF, 1982). Pero no sólo ellas se vieron afectadas por estas condiciones. Las malas y escasas oportunidades de trabajo para estos refugiados indocumentados generaron situaciones de extrema dependencia con respecto a las agencias. Frente a esta situación algunos pudieron actuar con responsabilidad y gratitud, aprovechando los beneficios ofrecidos, cumpliendo con sus obligaciones en el refugio y colaborando en el mantenimiento del mismo. Otros, recurrieron a diversos engaños para aumentar las ayudas del sistema (CCAS, 1979). También hubo otros que cayeron en el aislamiento y la apatía desvinculándose incluso de la comunidad inmediata o en profundas depresiones agobiados por el sentimiento de culpa. Finalmente, hubo refugiados que rechazaron esta dependencia por considerar que la misma los infantilizaba⁴⁵ y aprovecharon las instancias habilitadas por el centro de acogida como las “comisiones internas” para participar en la toma de decisiones en cuanto al funcionamiento diario del refugio (normas de disciplina, elección del menú, turnos de aseo y mantenimiento), la organización de actividades recreativas y de laborterapia (talleres de costura y tejido y trabajo con hueso y cuero) y la expresión de inquietudes y reclamos a las agencias que trabajaban con el ACNUR. Más aún, hubo quienes se movilizaron y organizaron en los llamados Comités de Refugiados⁴⁶, con la determinación de influir en el proceso de reasentamiento.

Si bien el contexto político argentino hizo imposible a partir de 1976 la recreación de los distintos partidos políticos chilenos, en claro contraste con las experiencias en otros países (Sznadger y Roniger, 2007), estos Comités se constituyeron en el medio a través del cual los refugiados expresaron mucho más que sus reclamos con el proceso de reasentamiento. Algunas de sus acciones, como las tomas de los refugios, se convirtieron en estrategias para mostrar (y mostrarse) la capacidad de organización y de lucha. A partir de problemas reales como el reasentamiento de un grupo de chilenos que resultaron no ser perseguidos políticos, las críticas del Comité de Refugiados Chilenos sobre los criterios del ACNUR para otorgar el *status* de refugiado, y la denuncia de su ineficacia frente a la acción represiva del Estado argentino, denotan tanto su posicionamiento frente al programa, como la existencia de jerarquías dentro de la comunidad de refugiados (CRC, 1975). Primero, los reclamos reflejan la fuerte desconfianza hacia el programa. Para estos refugiados, las agencias no eran ingenuas ni cometían errores de elegibilidad por utilizar el criterio amplio de dar al refugiado el beneficio de la duda y creer en su declaración. Muy por el contrario, desde su

⁴⁵ Similar reacción generó en los refugiados el sistema de campamentos sueco (Canelo, 2007). Para profundizar sobre los efectos psicosociales frente a estos sistemas de ayuda ver Grinberg y Grinberg (1984).

⁴⁶ A diferencia de Mendoza en donde sólo residían refugiados chilenos, la amplia y diversa población de refugiados instalada en Buenos Aires se expresó en una organización tanto de comités conformados exclusivamente por chilenos, como por otros más amplios que representaban a los refugiados latinoamericanos.

perspectiva las agencias no sólo no compartían sus objetivos y/o ideología, sino que estaban posibilitando la salida de “falsos refugiados” de manera deliberada para desprestigiar a los “verdaderos refugiados” y, por medio de ellos, a su causa. En segundo lugar, los miembros de este Comité expresaban que los únicos que merecían el *status* de refugiados eran los dirigentes políticos y sindicales, o funcionarios públicos que luego de haber sido detenidos en Chile temían por su seguridad y la de sus familiares. Aunque este Comité de Refugiados se abrogaba la representación de la comunidad de refugiados chilenos, su propio discurso muestra que en realidad representaba a una minoría. La definición estrecha de refugiados que utilizaba excluía a conjuntos enteros como obreros, trabajadores rurales y estudiantes, que no sólo se encontraban en la mira del régimen pinochetista sino que, como hemos señalado, constituían una porción importante del exilio chileno en la Argentina.

A diferencia de estos refugiados que al esperar por el reasentamiento estaban como “suspendidos en el tiempo” y no podían planificar su futuro, los refugiados chilenos que obtuvieron la radicación pudieron focalizarse en iniciar un nuevo proyecto en Argentina. No obstante, sus posibilidades de integración estuvieron supeditadas a los vaivenes de la realidad local. Quienes llegaron primero no sólo obtuvieron sus papeles de manera rápida a través de la amnistía de 1974, sino que se encontraron con un contexto socio-económico propicio. Dado que el gobierno peronista había adoptado una política económica basada en el incremento del consumo interno, la expansión de la producción industrial y la creación de nuevas fuentes de trabajo, la absorción de trabajadores extranjeros era no sólo posible sino necesaria. Sin embargo, esta situación duró poco tiempo. Este clima rápidamente se tornó adverso y los refugiados pasaron a ser visualizados como un tema de seguridad, al tiempo que se vieron afectados por las nuevas medidas económicas implementadas desde mediados de 1975⁴⁷. Dado que la mayoría de los chilenos radicados se incorporaron al mercado de trabajo como trabajadores manuales cumpliendo el rol de “colchón de reserva” de mano de obra, fueron los primeros en sufrir la desocupación cuando los cambios en la política económica repercutieron en la disminución de la actividad productiva y de la demanda de mano de obra (CCAS, 1979).

Aunque la inseguridad política y laboral fue la constante en esta etapa, el conflicto limítrofe por el canal de Beagle entre Argentina y Chile fue una coyuntura que empeoró la situación general de los chilenos residentes en el país y en particular la de los refugiados. La inminencia del enfrentamiento armado fue vivida con profundo temor por los chilenos residentes, a cuyos oídos había llegado el rumor de que serían internados en sitios estratégicos de Argentina para que operasen como escudo

⁴⁷Para un análisis de la política económica del período ver Guerchunoff y Llach (1998).

humano. Ante el miedo que generaba esta amenaza que se materializaba según fuera el caso en el traslado a la represa del Chocón en Neuquén, a la destilería de YPF en Luján de Cuyo en Mendoza (Paredes, 2007) o al dique Florentino Ameghino en Chubut (Gatica, 2010), el ACNUR no tenía demasiadas herramientas para defender a sus protegidos salvo el compromiso de la DNM de que se respetarían los derechos básicos de los refugiados⁴⁸. Si bien estas amenazas nunca se concretaron y el diferendo limítrofe fue resuelto sin llegar a las armas, las representaciones prejuiciosas de los chilenos se tradujeron en actos de discriminación en las escuelas, en los barrios, en los lugares de trabajo, llegando incluso a producirse masivas deportaciones principalmente en la Patagonia (Pereyra, 2000). Más aún, el exacerbado nacionalismo que enmarcó las acciones y actitudes de aquellos meses también recayó sobre los argentinos que integraban la CCAS identificados como sospechosos por su trabajo con los chilenos⁴⁹. Estos actos discriminatorios apelaron a la dimensión funcional y simbólica del prejuicio hacia el país y los ciudadanos trasandinos (Cohen, 1998-1999). Tanto la cotidianeidad como la historia que formaba parte del imaginario colectivo generaron representaciones que planteaban la inferioridad de los chilenos, y la sospecha hacia quienes no sólo desplazaban al nativo del mercado laboral mientras aprovechaban los beneficios sociales argentinos sino que pertenecían a un país con vocación expansionista. Aunque algunas de estas actitudes respondieron a claras directivas gubernamentales⁵⁰, la reactivación de estos prejuicios fue facilitada porque los mismos integraban el sentido común de una sociedad cuya identidad nacional había sido en parte construida a partir de la confrontación con el país trasandino. Asimismo, las reacciones discriminatorias desencadenadas demostraron que, más allá de la capacidad de los chilenos para incorporarse al país de acogida, la sociedad argentina albergaba prejuicios que condicionaban la integración.

Llevar adelante la vida en el exilio supuso enfrentar este y otros problemas de integración. Los refugiados chilenos desarrollaron distintas estrategias hacia los senderos de entrada ofrecidos por la sociedad receptora. Algunos vivieron el proceso de comenzar una nueva vida en la Argentina carente de compromiso político como una pérdida de la identidad que los definía o como una traición. Otros reaccionaron aferrándose a sus propias costumbres, buscando relacionarse en forma exclusiva con sus connacionales. También hubo quienes optaron por el extremo opuesto recurriendo a lo que

⁴⁸ Luego de las conversaciones sostenidas entre el director de la DNM y el representante regional del ACNUR se estableció que los refugiados debían portar en todo momento sus tarjetas de identificación y que se entregaría un listado completo de los refugiados y sus direcciones.

⁴⁹ Más allá de los relatos que dan cuenta de la persecución vivida en aquellos años, las agencias registraron la existencia de casos de refugiados ya independizados que volvieron en busca de ayudas de emergencia (Paredes, 2007; CAREF, 1981). En diciembre de 1978 el responsable de la CCAS de Neuquén fue detenido, junto a otras dos personas relacionadas con la comunidad chilena local, acusado de traición a la patria. Fue liberado luego de permanecer encarcelado e incomunicado por 40 días y su causa fue finalmente desestimada en 1982.

⁵⁰ Por ejemplo los empleadores recibieron órdenes explícitas de declarar a sus empleados prescindibles.

Grinberg y Grinberg (1984) llaman una sobreadaptación maníaca, identificándose rápidamente con los hábitos y modalidades de funcionamiento argentinos tratando de olvidar el propio país, en mérito a un pretendido “realismo”. Aunque este tipo de reacción no es original del caso de los chilenos en la Argentina, la misma adquirió particular intensidad a partir de la difusión del clima antichileno antes mencionado. Muchos de aquellos que decidieron esconder su origen y parecer argentinos a través de la adopción de argentinismos (utilizar mucho las eses, *chehear* en lugar de decir *olle* como dice el chileno, dejar el “tu” por el “vos” y vocear de manera exagerada) no lo hicieron voluntariamente sino porque sintieron que era la única manera de ser aceptados (Muñoz, 2005). Finalmente, hubo quienes pudieron transitar un camino que les permitió integrarse a la sociedad argentina aún desde su propia chilenidad.

Más allá de la estrategia desarrollada por los refugiados de cara a la sociedad de acogida, una vez que iniciaban el proceso de radicación debían salir de los refugios y/u hoteles según fuera el caso y encontrar la manera de proveer por sí mismos a la satisfacción de sus necesidades básicas. Dado que se enfrentaban a un gran desafío el programa del ACNUR establecía ayudas mensuales que iban disminuyendo a medida que los refugiados ganaban autonomía y podían subsistir por sí solos. El exilio significó para la mayoría de los que se asentaron en Mendoza, Neuquén y provincia de Buenos Aires una movilidad social descendente (Paredes, 2007; Muñoz, 2005; CAREF, 1982). El empobrecimiento y la disminución de la calidad de vida se reflejaron principalmente en las precarias condiciones de la vivienda y en la declinación de las oportunidades laborales limitadas a changas y trabajos como obreros no calificados. Las dificultades para acceder a la casa propia y a un empleo estable en un contexto marcado por una creciente crisis económica y la convicción de las agencias de que la vivienda y el trabajo eran factores centrales para favorecer el proceso de integración, motivaron la instrumentación de ayudas específicas para estos rubros. La inestabilidad laboral y el desempleo hicieron preferibles la financiación de proyectos generadores de empleo en los que los refugiados se convertían en cuentapropistas (carpinterías, zapaterías, kioscos, almacenes, talleres de reparaciones) y en algunos casos en cooperativistas⁵¹. El éxito de estos emprendimientos fue variable. La mayoría de ellos fracasaron a causa del impacto del proceso inflacionario, la propia inexperiencia en el rubro y el sentimiento antichileno antes mencionado. De hecho, algunos refugiados que ya se habían independizado de las agencias volvieron a pedir asistencia en este contexto. En contraste, las ayudas dirigidas a la construcción de viviendas fueron más exitosas

⁵¹ Esta situación fue menos común en la provincia de Neuquén adonde el desarrollo de actividades extractivas en la década del setenta acompañado por el despegue de la esfera oficial y la construcción provocaron una escasez de mano de obra que fue atendida por esta población (Perren, 2011).

(CAREF, 1982)⁵². Aunque se pretendía evitar que las casas fueran construidas en villas de emergencia para que los refugiados no cayeran en una forma distinta de marginación, la mayoría de los chilenos se asentaron en barrios pobres en la periferia de las ciudades, y en muchos casos en las llamadas “tomas” realizadas sobre terrenos fiscales. Efectivamente, las precarias e inestables condiciones en las que vivían motivaron la creación de espacios organizativos como las juntas vecinales para reclamar ante las autoridades municipales por la regularización de su situación (Paredes, 2007; Muñoz, 2005).

La necesidad de nuclearse entre extranjeros de un mismo origen en la sociedad de acogida es un elemento constitutivo del fenómeno migratorio ya que las organizaciones de extranjeros son parte de la red de contención que desarrollan diferentes comunidades con una doble intención: mantener vivo los recuerdos y patrones culturales de origen y facilitar la inserción en el nuevo lugar de asentamiento. Sin embargo, esta relación no fue posible en el caso de los refugiados chilenos. Según ha señalado Pereyra (citada en Gavazzo, 2007-2008: 58), el control pinochetista sobre las organizaciones de chilenos en el exterior marcó una “pared de cristal” entre los recién llegados y los previos migrantes y, por lo tanto, entre sus organizaciones y las de los “otros”. No obstante la existencia de una clara diferenciación ideológica entre “viejos” y “recién llegados”, el contexto político argentino, su sociedad vigilada y la “cultura de miedo” que la impregnaba impidieron que los refugiados y exiliados chilenos se organizaran políticamente. De hecho, las organizaciones de solidaridad con el pueblo trasandino como COMACHI, que surgieron en los albores del golpe, fueron perdiendo dinamismo a la medida que el clima político argentino se tornó cada vez más represivo y los refugiados dejaron de movilizarse, se sumergieron (Paredes, 2007). En consecuencia, en tanto se mantuvo en vigencia el terrorismo de Estado sólo pudieron expresar sus inquietudes en organizaciones culturales o vinculadas a las iglesias cristianas⁵³ o en comisiones vecinales en donde compartían con los miembros de la sociedad de acogida. Cuando la apertura política permitió su participación en organizaciones que luchaban por el retorno de la democracia en Chile, como Chile Democrático, estos refugiados y su dimensión política recobraron visibilidad.

Consideraciones finales

⁵² La construcción de viviendas se vio favorecida porque muchos chilenos fueron empleados en este rubro. La solidaridad entre los miembros de la comunidad de exiliados permitió reducir los gastos (Muñoz, 2005).

⁵³ Los chilenos que residían en Brasil constituyeron un caso similar. Allí el gobierno militar prohibió la actividad política abierta pero toleraba los acontecimientos políticos en los espacios privados como iglesias (Wright y Oñate, 2007).

La red nacional de asistencia integral a los refugiados chilenos que funcionó en Argentina a partir de 1974 se articuló gracias a la tríada compuesta por la protección jurídica, los recursos económicos y la experiencia del ACNUR, el compromiso y los recursos humanos de las organizaciones cristianas nucleadas en la CCAS, y las facilidades otorgadas en un primer momento por algunas políticas del gobierno peronista. La conjunción de intereses hizo posible que la misma satisficiera las amplias y diversas necesidades de los refugiados. Si la participación activa del gobierno fue esencial para el buen funcionamiento de esta red nacional, el cambio de política gubernamental de agosto de 1974 fue un factor determinante de la redefinición de sus programas y de la transformación de las relaciones entre el ACNUR, la CCAS y el gobierno. La definición del tema de los refugiados como un problema de seguridad no sólo convirtió el vínculo de cooperación en una relación de desconfianza, sino que también desdibujó el lugar ocupado por el ACNUR y la CCAS ante los refugiados. De ser una red que asistía integralmente a los refugiados se convirtió en la sospechosa colaboradora del gobierno en la difícil tarea de reasentar en terceros países a los refugiados recientemente identificados como enemigos de la nación.

Aunque la política gubernamental pasó de la recepción y los intentos de integración a la represión y expulsión de los refugiados chilenos, la experiencia de quienes residieron en Argentina en esos años demuestra que no siempre existe una relación lineal entre lo definido normativamente y las prácticas que efectivamente se desarrollan. La permanencia de miles de chilenos como ilegales es un dato importante porque demuestra tanto la colaboración de los vecinos y de los empleados de las reparticiones estatales que decidieron no denunciarlos como la distancia existente entre el ideario presente en la cúpula gubernamental y distintos sectores de la sociedad, aún en los empleados públicos⁵⁴. Estas actitudes junto con las desarrolladas por los miembros de la CCAS y algunos integrantes de la DNM también arrojan luz sobre los intersticios que se generan en determinadas coyunturas específicas en las que el accionar de una persona o de un número reducido de personas puede alterar los márgenes y los límites de lo que es y no es posible en determinados contextos históricos.

Asimismo, si apartamos la mirada del discurso y la reglamentación emanados del Estado y la focalizamos en los refugiados o exiliados es posible observar que la expulsión o la salida del país decretada por las autoridades argentinas no fue para muchos la última palabra. La mayoría de ellos contó con un margen de acción, diferente de acuerdo a las circunstancias específicas, que les permitió optar por la decisión que consideraron que era mejor en ese momento. Esto no quita que la

⁵⁴ Una clara excepción a esta idea la constituyó la reacción frente al conflicto de Beagle.

permanencia en la Argentina no haya estado signada por amplias y numerosas dificultades, aún para aquellos que permanecieron vinculados a la protección del ACNUR.

Bibliografía

ACNUR (2000). *La situación de los refugiados en el mundo: Cincuenta años de acción humanitaria*. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR.

Azconegui, M. C. (2012). “Triple Alianza para el Refugio: las Iglesias, el ACNUR y el gobierno peronista en la protección y asistencia a los refugiados chilenos (1973-1976)”. En VV.AA. (eds.), *Actas de las VI Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Canelo, B. (2007). “Cuando el exilio fue confinamiento: argentinos en Suecia”. En Yankelevich, P. y Jensen, S. (comps.). *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires: Libros del Zorzal. pp. 103-146.

Cisneros, A. y Escudé, C. (2000). *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina. Las relaciones exteriores de la Argentina subordinada, 1943-1989*. Tomo XIV. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

Cohen, N. (1999). “Cuando la visión del otro se basa en la visión de las diferencias”. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*. Año 13/14. N° 40-41. pp. 623-637.

Corigliano, F. (2002). “Las relaciones entre Argentina y Chile 1973-1976: El doble canal de vinculación”. *POSTData Revista de Reflexión y análisis político*. N° 8. pp. 159-195.

De Riz, L. (2000). *La política en suspenso, 1966-1976*. Buenos Aires: Paidós.

Esponda Fernández, J. (2003). “La solidaridad con el exilio Chileno”. *Persona y sociedad*. Universidad Alberto Hurtado. Vol. XVII. N° 3. pp. 29-39.

Forte, M. (1986). *Análisis y evaluación diagnóstica del programa para refugiados indochinos en la Argentina con particular referencia a la provincia de Río Negro en el período septiembre 1979-diciembre 1984*. Trabajo final de Seminario de Servicio Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Universidad Nacional del Comahue.

Franco, M. (2012). *Un enemigo para la Nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: FCE.

Gatica, M. (2010). *¿Exilio, migración, destierro? Los trabajadores chilenos que se asentaron en el Noreste de Chubut a partir de Septiembre de 1973: Memorias, historias e implicancias*. [Tesis de Doctorado en línea]. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Consultado el 10 de Julio de 2012 en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.377/te.377.pdf>

- Gavazzo, Natalia (2007-2008), "Inmigrantes en el Imaginario de la Nación. Una visión desde las organizaciones de tres comunidades latinoamericanas en la Argentina del siglo XXI". *Colección*, Universidad Católica Argentina, N° 18/19, pp. 49-77.
- Gerchunoff P. y Llach, L. (1998). *El Ciclo de la Ilusión y el Desencanto. Un Siglo de Políticas Económicas Argentinas*. Buenos Aires: Ariel.
- González, M. (2003). *Los refugiados del Cono Sur durante regímenes autoritarios*. Tesis de Maestría en Políticas de Migraciones Internacionales: Buenos Aires: Facultad de Ciencias Sociales: Universidad de Buenos Aires.
- Grinberg, L. y Grinberg, R. (1984). *Psicoanálisis de la migración y del exilio*. Madrid: Alianza Editorial.
- Jensen, S. (2007). *La provincia flotante. El exilio argentino en Cataluña (1976-2006)*. Barcelona: KM 13.774.
- Jensen, S. (2011). "Exilio e Historia Reciente. Avances y perspectivas de un campo en construcción". *Aletheia*. Vol. 1. N° 2. Pp. 1-21.
- Letcher, J. (1981). "Refugiados Latinoamericanos en Argentina". *Migraciones*. N° 22. CCAI. Pp. 1-72.
- Marchesi, A. (2012). "La partida decisiva de la revolución en América Latina". Militantes bolivianos, chilenos y uruguayos en la Argentina peronista. Buenos Aires, 1973-1976". *DOSSIER "El lugar de la "nueva izquierda" en la historia reciente*. [En línea]. Consultado el 11 de marzo de 2013 en http://historiapolitica.com/datos/boletin/Polhis10_MARCHESI.pdf, pp. 226-239.
- Mármora, L. (1983). "La amnistía migratoria de 1974 en Argentina". *OIT, Documento de Trabajo*. Buenos Aires.
- Moneta, J. (1979). "La política exterior del peronismo: 1973-1976". *Foro Internacional*. Vol. 20. No. 2 (78). pp. 220-276.
- Morello, G. (2012). "Secularización y derechos humanos: Actores católicos entre la dictadura argentina (1976) y la administración Carter (1977-1979)". *Latin American Research Review*. Vol. 47. N° 3. 2012. pp. 62-82.
- Muñoz, J. (2005). *Los "Chilenos" en Neuquén- Argentina... idas y venidas*. Neuquén: Educo.

Muzzopappa E. y Villalta, C. (2011). “Los Documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales”. *Revista Colombiana de Antropología*. Vol. 47. N° 1. pp. 13-42.

OIM (2012). “Integración y migraciones. El tratamiento de la variable migratoria en el MERCOSUR y su incidencia en la política argentina”. *Cuadernos migratorios*. N° 3. pp. 9-186.

Orellana Vargas, P. (1992). *La represión en Chile, 1973-198*. Mimeo. [En línea] consultado el 4 de mayo 2012 en <http://www.probidadenchile.cl/>

Paredes, A. (2007). *Las condiciones de vida de los exiliados chilenos en Mendoza, 1973-1989*. Tesis de Doctorado: La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Universidad Nacional de La Plata.

Peñaloza Palma, C. (2013). “El país del exilio: experiencia de chilenos exiliados en Argentina, 1973-1976”. En VV.AA. (eds.), *Actas de las XVI Jornadas de la Asociación Argentina de Historia de las Relaciones Internacionales: “Veinte años de la AAHRI” y IV Jornadas de la Asociación Latinoamericana de Historia de las Relaciones Internacionales ALAHRI: “América Latina y sus caminos en la inserción en el escenario mundial”*. Buenos Aires.

Pereyra, B. (2000). “Entre la Chicha y el Mate: Identidad y Ciudadanía en Inmigrantes Chilenos residiendo en Buenos Aires”. En VV.AA. (eds.), *Actas del encuentro de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*. Miami. pp. 1-22.

Perren, J. (2011) *Las migraciones internas en la Argentina moderna. Una mirada desde la Patagonia (Neuquén, 1960-1991)*. Buenos Aires: Prometeo.

Santoni, A. (2012), “El Partido Comunista Italiano y el otro “Compromesso Storico”: los significados políticos de la solidaridad con Chile (1973-1977), *HISTORIA*, N° 43, Vol. II, Julio-Diciembre, pp. 523-546.

Servetto, A. (2010). *73/76. El gobierno peronista contra las ‘provincias montoneras’*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

Sznajder M. y Roniger, L. (2007). “Exile communities and their differential institutional dynamics: a comparative analysis of the Chilean and Uruguayan political diasporas. *Revista de Ciencia Política*. Vol. 27. N° 1. pp. 43-66.

Sznajder M. y Roniger, L. (2009). *The Politics of Exile in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Wright, T. y Oñate Zuñiga, R. (2007). "Chilean political exile". *Latin American Perspectives*. Vol. 34. N° 4. pp. 31-49.

Fuentes documentales

CAREF (1974), *Informe de Trabajo*, Archivo CAREF.

CAREF (1981), *Informe de Trabajo*, Archivo CAREF.

CAREF (1982), *Informe de Trabajo*, Archivo CAREF.

CAREF (1986), *Historia de CAREF. Comisión Argentina para los Refugiados, 1973-1985*, Archivo CAREF.

CCAS (1975a), "Informe sobre los refugiados en Argentina", *Migraciones*, No 9-10, CCAI.

CCAS (1975b), *Memo a las sedes del interior*, 8 de enero. Archivo Pastoral de Migraciones Neuquén.

CCAS (1979), *Informes sobre el proceso de integración*, Archivo Pastoral de Migraciones Neuquén.

CRC (1975), *Nota del Comité de Refugiados chilenos*, Archivo CAREF, noviembre.

CRPL (1977), *Nota del Comité de Refugiados políticos Latinoamericanos*, Archivo CAREF, 23 de mayo.